

Imprimir

De acuerdo con el *Marco Fiscal de Mediano Plazo*[1], tal y como lo definió la administración Santos, en el 2019 el déficit fiscal sería de 25 billones de pesos, equivalente a 2,4% del PIB. El gobierno calculó, además, el llamado *déficit estructural*, que es el desbalance que resulta después de eliminar los ciclos, y los efectos “extraordinarios y transitorios” relacionados con la actividad minero-energética. Este déficit, que fue definido por la ley 1473 de 2011, o ley de la *regla fiscal* sería de 1,8% del PIB en el 2019.

De acuerdo con estas cifras, es clarísimo que Santos reconoció un déficit significativo. Cuando el Ministro Carrasquilla comenzó dijo sorprendido que el desbalance que dejaba la administración Santos era de 24 billones. No había razón para sorprenderse porque la cifra se presenta, muy claramente, en el *Marco Fiscal*. De acuerdo con Cárdenas, este dato no debería causar alarma porque no va en contra de la regla fiscal, y así trató de demostrarlo. Propuso, como uno de los mecanismos de cierre, la *austeridad inteligente*, que consistía en reducir el gasto en aquellas actividades que no afectaran los impactos multiplicadores de la inversión pública. En la lógica de Cárdenas se debería proteger la inversión en infraestructura y obras públicas, y se deberían reducir gastos de funcionamiento, que no tienen un impacto tan significativo en la actividad económica. En su momento, la Comisión de Gasto dijo que las estimaciones de Cárdenas eran demasiado optimistas[2].

Frente a la dimensión de la brecha fiscal, el gobierno Duque optó por tres estrategias. La primera fue *recomponer* la deuda. Aumentó los plazos y redujo los compromisos de corto plazo, de tal forma que las necesidades de financiación disminuyeron a 14 billones de pesos. Y para cerrar esta brecha escogió dos caminos: la *reforma tributaria* y la *austeridad*.

El proyecto inicial de la reforma, o de la ley de financiamiento, tuvo como eje central el IVA, ampliándolo a todos los bienes de la canasta básica. Por esta vía se esperaban obtener 11 billones. Y con un optimismo ingenuo, la directiva presidencial relacionada con la austeridad espera reducir el gasto en 9 billones, “eliminando” las plantas paralelas. Los cálculos alegres de Carrasquilla y del Presidente permitirían, de sobra, resolver el faltante fiscal.

Pero se han presentado dos tropiezos. El primero es la oposición en el Congreso y en las

calles, a la ampliación del IVA. Y el segundo es la imposibilidad fáctica de acabar con las plantas paralelas. La mayor parte de las entidades del Estado funcionan gracias a los contratistas. Eliminar las plantas paralelas equivaldría a paralizar el aparato estatal.

Puesto que las medidas de austeridad no van a funcionar, Carrasquilla está desesperado buscando alternativas de financiación. Y el panorama se ha ensombrecido porque los precios del petróleo no van a seguir subiendo como se pensaba hace un mes. Estos días se han insinuado algunos caminos para buscar recursos. Y, afortunadamente, parecen ir en la buena dirección, ya que se trata de medidas progresivas, que podrían contribuir a mejorar la equidad. Se ha dicho, por ejemplo, que los bancos deben tributar más, que habrá un aumento de la tarifa a los dividendos, que no se exonerará a las grandes empresas del IVA por la compra de bienes de capital, que se aumentará la tarifa del impuesto a la renta para ingresos altos, que habrá incrementos a la tarifa del impuesto al patrimonio, que se eliminarán exenciones. Estas medidas son convenientes, y se debieron haber planteado por parte del gobierno desde el comienzo de la discusión.

Sería ideal que el debate en el Congreso continuara en esta línea por dos razones. Primera, porque el nivel de impuestos en Colombia es muy bajo y tiene que subir. Y, segundo, porque el mayor peso de la tributación tiene que estar en los hombros de las personas más ricas, de las grandes empresas, y de los conglomerados financieros. Pero la estructuración de estas propuestas se encuentra con un gran obstáculo: la falta de tiempo. La improvisación no es conveniente y es muy factible que la reforma termine en medidas fragmentadas y sin consistencia.

Además, sigue por fuera del debate el impuesto al suelo, y el castigo tributario que deberían recibir las grandes extensiones de tierra improductivas. Por esta vía habría muchas posibilidades de aumentar el recaudo. Además es un camino consecuente con los acuerdos de La Habana, y contribuiría a la modernización del campo. El mayor rechazo a los impuestos al suelo proviene del Centro Democrático, así que por este lado no hay esperanzas.

---

*Jorge Iván González*

Foto tomada de: Actualícese

[1] MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO., 2018. *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018*, Ministerio de Hacienda, Bogotá.

[2] COMISION DEL GASTO Y LA INVERSION PUBLICA., 2017. *Informe Final de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública*, Comisión del Gasto y la Inversión Pública, Ministerio de Hacienda, Fedesarrollo, Bogotá.